

ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 235 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

OBJETO: “ANUAR ESFUERZOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE Y EL DISEÑO DEL REGISTRO ÚNICO DE RECICLADORES DE OFICIO COMO ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS 2022-2023”

Entre los suscritos **AURA CAROLINA PARRA MORA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.555.749 de Bucaramanga, en su calidad de supervisora en representación del municipio y por la otra parte, **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía 13.510.065 de Bucaramanga, Director Administrativo de Investigaciones y Extensión, en representación de las Unidades Tecnológicas de Santander, hemos convenido suscribir la presente acta aclaratoria N° 1 al Convenio Interadministrativo No. 235 del 26 de septiembre de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 15 de septiembre de 2022 y para dar cumplimiento a la necesidad requerida, se envió invitación a presentar propuesta a las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, con NIT. 890.208.727-1, para celebrar **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$274.586.788)**, de los cuales el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE** aportará la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$133.392.708)** representados en dinero (los cuales serán girados a la UNIVERSIDAD), y las **UNIDADES TECNOLÓGÍAS DE SANTANDER** aportará la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$141.194.080)** representados en especie (aportes no desembolsables), información que igualmente reposa en documentos de requerimiento técnico, estudios previos, minuta contractual y posteriormente publicado en la plataforma SECOP II.

Que se llevaron a cabo los trámites administrativos, financieros, técnicos y jurídicos para la publicación del proceso y se procedió con la suscripción del Convenio Interadministrativo N° 235 del 26 de septiembre de 2022, entre el municipio de Bucaramanga, representado por **JUAN JOSE REY SERRANO**, en su calidad de Secretario de Salud y Ambiente y las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, representado por **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, en su calidad de Director Administrativo de Investigaciones y Extensión.

Que, por error involuntario en la propuesta técnica de las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** en la actividad denominada “Administración y supervisión” más específicamente en el ítem “Coordinador del proyecto” se evidencia un error en la unidad de medida, puesto que, quedó registrado en la propuesta económica que este trabajo se iba a realizar por horas dedicadas, sin embargo, para el cumplimiento y debida ejecución del contrato deberá realizarse la contratación a través de un contrato de prestación de servicios durante los meses de ejecución del presente convenio.

No obstante, al realizar el cotejo aritmético se evidencia que el valor mensual del ítem de “Coordinador del proyecto” perteneciente a la actividad de “Administración y supervisión”; asciende a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.348.800)** durante los meses de ejecución del convenio, lo que no altera el valor de este ítem.

Por lo anterior se aclara que el ítem se entiende de la siguiente manera:

Requerimientos / Insumos	Especificaciones técnicas	Unidad	Cant	Valor unitario	Dedicación	Tiempo	Total	Institución Educativa	Municipio Bucaramanga	Total
Coordinador del proyecto	Docente Investigador Químico o ingeniero Químico con maestría y Experiencia en proyectos relacionados con la gestión de residuos sólidos.	CPS	1	\$4.348.800	1,0	3,0	\$13.046.400		\$13.046.400,	\$13.046.400

Adicional a la propuesta económica se evidencia que en el cronograma de trabajo, el cual hace parte integral del Convenio Interadministrativo conforme a lo expuesto en la propuesta técnica presentada por las Unidades Tecnológicas de Santander, en donde consta que la actividad “Administración y supervisión” esta proyectada para los tres meses de ejecución del convenio.

Actividades	Subactividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Clasificación y sistematización de la información secundaria aportada por el Municipio, prestadores y asociaciones de recicladores.	Solicitud de información (Municipio, Organizaciones de recicladoras, ESP)												
	Análisis de la información												
	Diseño de una herramienta de captura y almacenamiento de datos												
Definición del marco metodológico para la toma de muestra y la estrategia de socialización en el sector residencial y rural con prestación del servicio público de aseo.	Definición de la metodología toma de muestra												
	Definición de la metodología para la socialización (Investigadores, municipio, comunidad)												
	Taller de socialización												
Implementación de metodología de caracterización de muestras para el sector residencial y sus centros poblados con prestación del servicio de aseo.	Selección de los puntos de muestreo												
	Capacitación de los participantes en el muestreo.												
	Recolección y clasificación de las muestras.												
	Determinación de la composición física porcentual de los residuos sólidos												
	Caracterización física química y biológica de los residuos sólidos conforme a la tabla F.1.3 del título F RAS 2000												
	Cálculo de producción per-cápita												
	Sistema de información geográfica, manejo y presentación de datos.												
Socialización de los resultados.	Elaboración del informe final												
	Evento de socialización de resultados												
Implementación del RUR	Diseño de una herramienta de captura y almacenamiento de datos de los recicladores de oficio.												
	Elaboración del informe final												
	Evento de socialización de resultados												
Administración y supervisión	Administración y supervisión												

Que se evidencia una impresión en las siguientes actividades: 1. en la actividad denominada “Socialización de los resultado”, se requiere para el cumplimiento de dos sub-actividades el ítem de “Diseñador gráfico y/o publicista”, con un cronograma para cumplimiento contemplado para el tercer mes, 2. En la actividad denominada “Implementación del RUR” se requiere para el

cumplimiento de dos sub-actividades el ítem de “Diseñador gráfico y/o publicista”; con un cronograma contemplado desde el primer al tercer mes de ejecución.

Sin embargo, la impresión se encuentra en que solo se requiere un ítem de “Diseñador gráfico y/o publicista” por un termino del total de tres meses de ejecución, un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)**.

Que se evidencia una impresión en las siguientes actividades: 1. en la actividad denominada “Definición del marco metodológico para la toma de muestra y la estrategia de socialización en el sector residencial y rural con prestación del servicio público de aseo”, se requiere para el cumplimiento de dos sub-actividades el ítem de “Comunicador social”, con un cronograma para cumplimiento contemplado para el segundo mes, 2. En la actividad denominada “Socialización de los resultados” se requiere para el cumplimiento de dos sub-actividades el ítem de “Comunicador social”; con un cronograma contemplado para el tercer mes de ejecución 3. En la actividad denominada “Implementación del RUR” se requiere para el cumplimiento de dos sub-actividades el ítem de “Comunicador social”; con un cronograma contemplado para el tercer mes de ejecución.

Sin embargo, la impresión se encuentra en que solo se requiere un ítem de “Comunicador social” por un termino del total de dos meses de ejecución, un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)**.

Que, se deberá aclarar los ítems del personal mínimo para la ejecución de convenio, con el fin de que no existan impresiones en las que el personal requerido realice dos o mas sub actividades de diferentes componentes. Es así como de acuerdo con la necesidad, estudio de mercado y propuesta realizada se deberá cumplir con el aporte de los siguientes profesionales contemplados desde la etapa precontracutal que no alteran la propuesta económica, y que corresponden al cronograma de actividades enviado por las UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTADER:

Personal Mínimo requerido			
Profesional	Nº	Meses de ejecución	Valor mensual para el desarrollo de las actividades
Profesional en ingeniería con mínimo 2 años de experiencia profesional	1	3	\$ 3.200.000,00
Profesional en comunicación social o periodismo con mínimo 2 años de experiencia	1	2	\$ 3.200.000,00
Profesional en ingeniería química y/o química, ingeniería ambiental, con maestría y experiencia con gestión de residuos públicos	1	1	\$ 4.000.000,00
Profesional con mínimo 1 año de experiencia profesional	1	3	\$ 2.500.000,00
Profesional con mínimo 1 año de experiencia profesional	1	1	\$ 2.500.000,00
Profesional en diseño gráfico y/o publicista con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1	3	\$ 3.200.000,00
Coordinador del proyecto	1	3	\$4.348.800,00

Que en el anexo 1 denominado “Presupuesto”, existe unas casillas en la columna denominada “especificaciones técnicas” que por error involuntario de transcripción quedaron en blanco, lo que conlleva que sea necesario para la ejecución del contrato la transcripción de los ítem que se encuentran en blanco; esto, en virtud a que sí están contemplados en la etapa precontractual del proceso, así como en la propuesta del convenio; es así como se hace necesario aclarar los siguientes ítems de acuerdo a la revisión del expediente quedando de la siguiente manera:

Componente	Actividad	Subactividad	Requerimientos/insumos	Especificaciones técnicas
------------	-----------	--------------	------------------------	---------------------------

Caracterización de residuos sólidos en fuente en el área urbana del municipio de Bucaramanga	Implementación de metodología de caracterización de muestras para el sector residencial y sus centros poblados con prestación del servicio de aseo.	Recolección y clasificación de las muestras.	Elementos de protección personal	Gafas de seguridad en policarbonato Monográficas contra impactos y contra salpicaduras cumplen con las disposiciones de protección contra impactos y salpicaduras de la norma ANSI Z87.1. Clásico lentes de seguridad para la protección contra radiación UV, radiación solar excesiva y protección contra el impacto de partículas de alta velocidad. Cubrimiento lateral para mayor visibilidad y protección.
				Mascarilla N95 - seguro transpirable e hipo alérgico de excelente filtración y alta capacidad, cuenta con bandas elásticas que evitan presión en las orejas, Proporciona protección contra el polvo, virus o algunas partículas venenosas. Hecho de material no tejido que ofrece una buena tolerancia de la piel.
			Consumibles papelería y materiales	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta de color Azul, rojo y negro, una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible. El cuerpo del bolígrafo debe estar elaborado en material plástico. Marca reconocida en el mercado. Caja por doce (12) unidades
				Papel bond, de 75 gramos, tamaño carta de 21.6 cm x 27.9 cm, color blanco polar, presentación resma de 500 hojas, envoltura con alto grado de resistencia a la penetración de la humedad, papel fabricado con tecnología alcalina, excelente opacidad y lisura. Marca reconocida en el mercado.
				Papel bond, de 75 gramos, tamaño oficio, de 21.6 x 33 cm, color blanco polar, presentación resma de 500 hojas, envoltura con alto grado de resistencia a la penetración de la humedad, papel fabricado con tecnología alcalina, excelente opacidad y lisura. Marca reconocida en el mercado.
				Carnet en PVC impreso con los datos requeridos por la institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc). Calibre 30 micras, apariencia brillante. Tamaño Standard: 86 x 54 mm. Resistente al agua y solventes. Carnet con protección UV, no se decolora ni se desgasta. Altamente resistente a los rayones.

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR que la unidad de medida del ítem denominado “Coordinador de Proyecto” deberá ser por los meses de la ejecución del presente convenio por un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)**; lo que no altera el valor de este convenio en la propuesta económica.

SEGUNDO: ACLARAR la impresión contenida en las actividades denominadas “Socialización de los resultados” e “Implementación del RUR”, en cuanto al ítem de “Diseñador gráfico y/o publicista”; el cual es uno el personal requerido por un termino total de tres meses de ejecución, un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)**.

TERCERO: ACLARAR la impresión contenida en las actividades denominadas “Definición del marco metodológico para la toma de muestra y la estrategia de socialización en el sector residencial y rural con prestación del servicio público de aseo”, “Socialización de los resultados” e “Implementación del RUR”, en cuanto al ítem de “Comunicador social”, el cual es uno el personal requerido por un termino total de dos meses de ejecución, un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)**.

CUARTO: ACLARAR que el personal mínimo requerido para la ejecución del convenio y que se encuentra contemplando en el anexo 1 denominado “propuesta económica”, en resumen, quedara de la siguiente manera:

Personal Mínimo requerido			
Profesional	Nº	Meses de ejecución	Valor mensual para el desarrollo de las actividades
Profesional en ingeniería con mínimo 2 años de experiencia profesional	1	3	\$ 3.200.000,00
Profesional en comunicación social o periodismo con mínimo 2 años de experiencia	1	2	\$ 3.200.000,00
Profesional en ingeniería química y/o química, ingeniería ambiental, con maestría y experiencia con gestión de residuos públicos	1	1	\$ 4.000.000,00
Profesional con mínimo 1 año de experiencia profesional	1	3	\$ 2.500.000,00
Profesional con mínimo 1 año de experiencia profesional	1	1	\$ 2.500.000,00
Profesional en diseño gráfico y/o publicista con mínimo dos (2) años de experiencia profesional	1	3	\$ 3.200.000,00
Coordinador del proyecto	1	3	\$4.348.800,00

QUINTO: ACLARAR que dentro del anexo No. 1 denominado “presupuesto” adjunto al convenio interadministrativo, existen unos ítems de la columna denominada “especificaciones técnicas” que se encuentran en blanco, por lo cual se hace necesario aclarar los siguientes ítems de acuerdo con la revisión del expediente quedando de la siguiente manera:

Componente	Actividad	Subactividad	Requerimientos/insumos	Especificaciones técnicas
Caracterización de residuos sólidos en fuente en el área urbana del municipio de Bucaramanga	Implementación de metodología de caracterización de muestras para el sector residencial y sus centros poblados con prestación del servicio de aseo.	Recolección y clasificación de las muestras.	Elementos de protección personal	Gafas de seguridad en policarbonato Monográficas contra impactos y contra salpicaduras cumplen con las disposiciones de protección contra impactos y salpicaduras de la norma ANSI Z87.1. Clásico lentes de seguridad para la protección contra radiación UV, radiación solar excesiva y protección contra el impacto de partículas de alta velocidad. Cubrimiento lateral para mayor visibilidad y protección. Mascarilla N95 - seguro transpirable e hipo alergénico de excelente filtración y alta capacidad, cuenta con bandas elásticas que evitan presión en las orejas, Proporciona protección contra el polvo, virus o algunas partículas venenosas. Hecho de material no tejido que ofrece una buena tolerancia de la piel.
			Consumibles papelería y materiales	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta de color Azul, rojo y negro, una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible. El cuerpo del bolígrafo debe estar

				elaborado en material plástico. Marca reconocida en el mercado. Caja por doce (12) unidades Papel bond, de 75 gramos, tamaño carta de 21.6 cm x 27.9 cm, color blanco polar, presentación resma de 500 hojas, envoltura con alto grado de resistencia a la penetración de la humedad, papel fabricado con tecnología alcalina, excelente opacidad y lisura. Marca reconocida en el mercado. Papel bond, de 75 gramos, tamaño oficio, de 21.6 x 33 cm, color blanco polar, presentación resma de 500 hojas, envoltura con alto grado de resistencia a la penetración de la humedad, papel fabricado con tecnología alcalina, excelente opacidad y lisura. Marca reconocida en el mercado. Carnet en PVC impreso con los datos requeridos por la institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc). Calibre 30 micras, apariencia brillante. Tamaño Standard: 86 x 54 mm. Resistente al agua y solventes. Carnet con protección UV, no se decolora ni se desgasta. Altamente resistente a los rayones.
--	--	--	--	--

La presente Acta Aclaratoria No. 01, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga el día once (11) de octubre de 2022.



AURA CAROLINA PARRA MORA
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
SUPERVISORA



JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Proyecto aspectos jurídicos: Lina M. Rojas R.
Abogada CPS SSYA